

Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

Secretaría General



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 28 DE ENERO DE 2025**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2231706	LICENCIATURA EN MUSICA	Homologación del pago de la matrícula del 2 sem/2024 para el 1 sem/2025	Inhibitorio. El peticionario tiene pago registrado en el sistema de información para el primer semestre de 2025 con fecha del 21 de enero de la presente anualidad. El ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	2	2195520	INGENIERIA INDUSTRIAL	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	3	2240838	MEDICINA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	4	2210323	INGENIERIA MECANICA	Devolución del pago de la matrícula de los últimos 4 semestres	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de las matrículas, en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	5	2151418	HISTORIA Y ARCHIVISTICA	Devolución del pago de la matrícula del 1 sem/2025	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2025, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2025-1. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	6	2171440	BIOLOGIA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	7	2231927	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024 y 1 sem/2025	Devolución del pago de matrícula 2-2024: Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co. Devolución del pago de matrícula del 1-2025: Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2025, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2025-1. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

M	8	2202467	FILOSOFIA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	9	2231213	FISICA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	10	2232020	INGENIERIA ELECTRICA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	11	2230322	INGENIERIA MECANICA	Ampliación fecha de pago de matrícula ordinaria para el I sem/2025	Negada la ampliación de fecha de pago ordinario para el primer semestre de 2025, teniendo en cuenta que el Acuerdo N° 278 de 2024 señala que, el último día de pago ordinario era hasta el 17 de enero de 2025. En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 12 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	2161110	DISEÑO INDUSTRIAL	Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	2192238	INGENIERIA MECANICA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	14	2225057	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Traslado de la sede Barbosa a la sede Central para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Barbosa a la Sede Central, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	2191559	MEDICINA	Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 12 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	16	2150671	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	17	2132269	DISEÑO INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 12 de febrero de la presente anualidad. Los peticionarios debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	18	2094142	INGENIERIA DE PETROLEOS		
M	19	2154695	INGENIERIA MECANICA		
M	20	2210468	DISEÑO INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. Los ciudadanos son potenciales beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberán asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Los peticionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	21	2204503	INGENIERÍA CIVIL		
M	22	2212720	DISEÑO INDUSTRIAL		
M	23	2194606	INGENIERÍA ELÉCTRICA		
M	24	2161040	HISTORIA Y ARCHIVISTICA		
M	25	2194592	INGENIERIA CIVIL		
M	26	2172158	INGENIERIA ELECTRICA		
M	27	2204272	INGENIERIA CIVIL		
M	28	2204543	INGENIERIA MECÁNICA		
M	29	2174282	INGENIERIA MECANICA		
M	30	2154628	INGENIERIA ELECTRICA		
M	31	2220470	LICENCIATURA EN MUSICA		
M	32	2232465	INGENIERIA DE SISTEMAS		

M	33	2185600	INGENIERIA QUIMICA
M	34	2160107	BIOLOGIA
M	35	2222532	DERECHO
M	36	2171918	DERECHO
M	37	2181406	DERECHO
M	38	2193063	DERECHO
M	39	2121821	INGENIERIA DE SISTEMAS
M	40	2140213	INGENIERIA ELECTRONICA
M	41	2182922	MATEMATICAS
M	42	2050629	INGENIERIA ELECTRICA
M	43	2172257	INGENIERIA MECANICA
M	44	2161358	QUIMICA
M	45	2211067	ECONOMIA
M	46	2190502	LICENCIATURA EN MUSICA
M	47	2111218	HISTORIA Y ARCHIVISTICA
M	48	2243488	INGENIERIA CIVIL
M	49	2171425	DERECHO
M	50	2175561	INGENIERIA INDUSTRIAL
M	51	2150989	DERECHO
M	52	2183134	INGENIERIA QUIMICA
M	53	2221960	QUIMICA
M	54	2203074	LICENCIATURA EN MÚSICA
M	55	2121821	INGENIERIA DE SISTEMAS
M	56	2051541	INGENIERIA DE SISTEMAS
M	57	2194126	INGENIERIA ELECTRICA

Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025

En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 12 de febrero de la presente anualidad. **Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.**

M	58	2154554	INGENIERIA INDUSTRIAL
M	59	2170248	INGENIERIA CIVIL
M	60	2192786	DERECHO
M	61	2150989	DERECHO
M	62	2192069	DERECHO
M	63	2182627	DERECHO
M	64	2191654	DERECHO
M	65	2160376	INGENIERIA MECANICA
M	66	2123546	INGENIERIA INDUSTRIAL
M	67	2171425	DERECHO
M	68	2190502	LICENCIATURA EN MUSICA
M	69	2170129	INGENIERIA DE SISTEMAS
M	70	2190338	INGENIERIA MECANICA

IPRED

M	1	2196262	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	2940607	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	2235670	ZOOTECNIA Málaga	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	4	2185129	INGENIERÍA FORESTAL (Málaga)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	2227154	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	2244502	INGENIERÍA DE SISTEMAS (Socorro)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2025, el ciudadano tiene activa la liquidación de matrícula y se encuentra registrado en el sistema de información financiero como Potencial beneficiaria de la Política de Gratuidad en la Matrícula. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	2225706	INGENIERIA FORESTAL (Málaga)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	2235597	INGENIERÍA FORESTAL (Málaga)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	9	2215545	INGENIERÍA ELÉCTRICA Barbosa	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barbosa - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	2235027	INGENIERÍA CIVIL Barbosa	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barbosa - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	11	2243253	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Traslado de la sede Central a la sede Barbosa para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Central a la Sede Barbosa, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 12 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	2166744	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	2245654	INGENIERIA MECANICA (Málaga)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 12 de febrero de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

M	14	2234510	INGENIERÍA DE SISTEMAS (Socorro)	Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	2214085	INGENIERÍA DE SISTEMAS (Socorro)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	16	2235520	INGENIERIA CIVIL (Málaga)	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 11 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	17	2045220	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>					
M	I	2218403	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

M	2	2208135	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
---	---	---------	--------------------------------	-------------------------------	---

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 28 de enero de 2025. En constancia, firma:

Sofía Pinzón Durán
SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL